

FEMA otorga \$49 millones al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, la AEE y al municipio de Río Grande

Release Date: septiembre 18, 2018

GUAYNABO, Puerto Rico – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) otorgó al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y al Municipio de Río Grande la cantidad de \$49.3 millones para cubrir los gastos relativos al Huracán María.

Las subvenciones aprobadas se distribuirán de la siguiente manera:

- más de \$42.5 millones para que la AEE emita reembolsos a otros proveedores de servicios públicos por haber reparado los sistemas eléctricos averiados o destruidos en Puerto Rico, como resultado del paso del Huracán María
- más de \$3.7 millones para la NMEAD por implantar medidas de protección en emergencias
- aproximadamente \$3 millones al municipio de Río Grande por el recogido de escombros

Hasta la fecha, el programa de Asistencia Pública de FEMA ha conferido un total de aproximadamente \$3,700 millones en fondos a los municipios y agencias del Gobierno de Puerto Rico por gastos relacionados a los huracanes Irma y María.



FEMA

Page 1 of 3

Las medidas de protección en emergencias son acciones que se toman para eliminar o reducir de manera rentable tanto las amenazas inmediatas a la vida, la salud pública o la seguridad, como los daños significativos adicionales a la propiedad.

El programa de Asistencia Pública de FEMA concede subvenciones a organizaciones gubernamentales elegibles y a ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro. Esta asistencia se concede por el recogido de escombros, medidas de protección en emergencias para salvar vidas, y por la reparación, remplazo o restauración de instalaciones que sufrieron daños a consecuencia del desastre. El programa también promueve la protección de estas instalaciones que sufrieron daños de eventos futuros al brindar asistencia para implantar medidas de mitigación de riesgos durante el proceso de recuperación.

El programa de Asistencia Pública opera con fondos de FEMA y lo administra el Gobierno de Puerto Rico. FEMA obliga los fondos para estos proyectos directamente al gobierno, por lo que es responsabilidad del gobierno cerciorarse de que las agencias, municipios y entidades sin fines de lucro elegibles reciban estas adjudicaciones como reembolsos, luego de que hayan entregado la debida documentación.

Para más detalles sobre la recuperación luego del huracán María, visite fema.gov/es/disaster/4339

####

La asistencia de recuperación por desastre está disponible, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conozca ha sido discriminado, llame libre de costo a FEMA al 800-621-3362 (oprima 2 para español) (voz, 711/VRS-Servicio de Retransmisión por Vídeo). Operadores multilingües disponibles. Para TTY llame al 800-462-7585.



FEMA

Page 2 of 3

Síganos en:

www.fema.gov/hurricane-maria

www.facebook.com/femapuertorico

www.twitter.com/femaregion2



FEMA

Page 3 of 3